



ACUERDO n.º 311 DE 2023
19 de Septiembre

1

Por el cual se deroga el Acuerdo del Consejo Académico n.º 214 del 06 de junio de 2023

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el literal e. del Artículo 23 del Estatuto General establece que es función del Consejo Académico aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos de pregrado o de posgrado, de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo Superior.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 214 del 06 de junio de 2023 se aprobó la creación del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, adscrito a la Escuela de Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas.
- d. Que la Escuela de Idiomas, solicita derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 214 del 06 de junio de 2023.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 214 del 06 de junio de 2023, por el cual se crea el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFORISO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN